

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5868 *PILANJES, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*
PILANJES PLUS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA
CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, RDL), y en el resto de la normativa mercantil aplicable, se hace público que la Junta General y Universal de la sociedad Pilanjes, S.L., con domicilio social en Zaragoza, calle Viva España, número 6, local y NIF B-50933696, ha aprobado, en sesión celebrada el día 1 de enero de 2025, la escisión parcial de la citada sociedad, que no comporta su extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica y su transmisión en bloque a una nueva sociedad limitada de nueva creación, de nominada Pilanjes Plus, S.L., con domicilio social en Zaragoza, en el Paseo Rui señores 14, segundo C, la cual adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a la parte segregada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial de fecha 1 de enero de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Zaragoza, 28 de octubre de 2025.- Administrador único, André Luis Ragot Ortega.

ID: A250050224-1